

Orden General número __/2024 de __ de _____, por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

La continua evolución de los medios y procedimientos se refleja de forma paralela en las necesidades de las unidades de la Guardia Civil. Por este motivo resulta necesaria una constante actualización de las fichas de referencia para la provisión de destinos por concurso de méritos que permita asegurar tanto el funcionamiento del sistema de asignación de puestos de trabajo por esta modalidad, como incorporar los méritos que permitan definir con la mayor precisión el perfil personal y profesional más idóneo para cada puesto.

A este respecto, y dirigido especialmente a la subsanación de una grave incongruencia suscitada en una ficha de referencia del Servicio Aéreo, derivada de la última modificación acometida en la Orden General número 1/2024, de 20 de marzo sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, se hace necesario un indemorable estudio de dicha disfunción acorde a la regulación establecida.

Al hilo de esta revisión se acomete además la actualización y modificación, puntual, concreta e imprescindible, tanto del resto de fichas de referencia de este servicio, como el de aquellas otras unidades cuyas actualizaciones mínimas resultan ser necesarias.

En dicho sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil, se precisa actualizar en sus nuevas denominaciones y características los puestos de trabajo, y las unidades que se recogen en las fichas de referencia, que establecen los factores de ponderación aplicables a cada mérito, los méritos valorables, así como su puntuación específica.

Durante la tramitación de la norma han sido informadas y consultadas las distintas asociaciones profesionales representativas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Igualmente, ha sido sometida al informe del Consejo de la Guardia Civil en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de dicha Ley Orgánica.

Por todo ello, y en virtud de la habilitación expresamente recogida en la disposición final primera de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, para aprobar las instrucciones que resulten necesarias para elaborar y publicar las fichas de referencia que rigen la provisión de destinos por concurso de méritos, dispongo:

Artículo único. Modificación del Anexo I de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

Se modifica el Anexo I de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, en el sentido que se indica:

1. Se incorporan las fichas de referencia que incluye el Anexo I de esta Orden General, sustituyendo a las que, en su caso, existieran con idéntica numeración.
2. Con motivo de la revisión de las fichas de referencia del Servicio Aéreo se realizan las siguientes actualizaciones:
 - Se eliminan los cursos XR001 y XR005 (Vuelo Instrumental) del apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*” de la ficha 02030301.
 - Se modifican las fichas 02030301, 02030302, 02030303, 02030304, 02030305, 02030306, 02030307, 02030309, 02030310, 02030311 y 02030312, según viene reflejado en el Anexo I.
 - Se elimina la ficha 02030308.
 - Se actualizan los umbrales de las fichas de méritos que se modifican.
3. Respecto al Centro de Perfeccionamiento, se actualiza la ficha 03030202 en el siguiente sentido:

- Se modifican los siguientes méritos específicos profesionales:

	Méritos	Baremo
Específicos Profesional	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00

- Se incluye en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, con el código, denominación y puntuación correspondiente, los siguientes cursos:

Código	Denominación	Puntuación
EN002	Básico Gestión Económica y Técnica	5,20
ZZ029	Jornadas Factores influyentes intervenciones estadísticas Guardia Civil	5,00
ZZ030	Auxiliar Estadística Guardia Civil	3,60

- La familia “*Curso Básico de Intervención de Armas y Explosivos*” (EF031, EX002, EX003 y EX006), pasa a tener una puntuación de 6,40 puntos.
- Se incluyen los cursos Avanzados de Formación en Ofimática (XO018, XO019, XO020, XO021, XO039, XO040, XO041 y XO0042), con una puntuación de 4,00 puntos.

- Se incluyen los cursos Básicos de Formación en Ofimática (XO001, XO002, XO003, XO004, XO035, XO036, XO037, XO038, XO077, XO078, XO079 y XO080), con una puntuación de 1,00 puntos.

4. En relación a la Agrupación de Tráfico, se incluye en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, el Curso Universitario de Seguridad en el Transporte por Carretera en las siguientes fichas:

Fichas Méritos	Curso	Código	Puntuación
02070105	Curso Universitario de Seguridad en el Transporte por Carretera	ZG011	18 pts
02070107			
02070203			
02070303			
02070309			

5. Respecto al Servicio Marítimo, se modifica la ficha 02060307, en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, incluyendo los siguientes cursos:

Fichas Méritos	Curso	Código	Puntuación
02060307	I Curso Alfil De Gestión Económico-Financiera (Nivel Básico)	EN005	9,40 pts
	I Curso Alfil De Gestión Logística (Nivel Básico)	EN006	

6. En relación a la Jefatura de Fiscal y Fronteras, se actualizan la denominación de los puestos de trabajo de las siguientes fichas de referencia en el sentido que se consigna:

- Ficha 02060403

- Se eliminan las siguientes denominaciones:

Empleo	Unidad	Puesto de Trabajo	Función
Subteniente /Brigada	Jefatura Fiscal y de Fronteras	Subteniente /Brigada	Mando/Plana Mayor
Sargento 1º /Sargento	Jefatura Fiscal y de Fronteras	Sargento 1º /Sargento	Mando/Plana Mayor
Cabo 1º/Cabo	Jefatura Fiscal y de Fronteras	Cabo 1º/Cabo	Mando/Plana Mayor
Guardia Civil	Jefatura Fiscal y de Fronteras	Guardia Civil	Mando/Plana Mayor
Cabo 1º/Cabo	PLM. Jefatura Fiscal Barajas	Cabo 1º/Cabo	Mando/Plana Mayor
Guardia Civil	Plana Mayor Jefatura Fiscal Barajas	Guardia Civil	Mando/Plana Mayor

- Se actualizan las siguientes denominaciones:

Empleo	Unidad	Puesto de Trabajo	Función
Subteniente /Brigada	PLM Scc. Fiscal y Fronteras	Subteniente /Brigada	Mando/Plana Mayor
Sargento 1º /Sargento	PLM Scc. Fiscal y Fronteras	Sargento 1º /Sargento	Mando/Plana Mayor

Cabo 1º/Cabo	PLM Scc. Fiscal y Fronteras	Cabo 1º/Cabo	Mando/Plana Mayor
Guardia Civil	PLM Scc. Fiscal y Fronteras	Guardia Civil	Mando/Plana Mayor
Subteniente /Brigada	Sc. Fiscal y Fronteras	Subteniente /Brigada	Mando/Plana Mayor
Sargento 1º /Sargento	Sc. Fiscal y Fronteras	Sargento 1º /Sargento	Mando/Plana Mayor
Cabo 1º/Cabo	Sc. Fiscal y Fronteras	Cabo 1º/Cabo	Mando/Plana Mayor
Guardia Civil	Sección Fiscal y Fronteras	Guardia Civil	Mando/Plana Mayor
Subteniente /Brigada	PLM. Unidad Fiscal y Fronteras	Subteniente /Brigada	Mando/Plana Mayor
Sargento 1º /Sargento	PLM. Unidad Fiscal y Fronteras	Sargento 1º /Sargento	Mando/Plana Mayor
Cabo 1º/Cabo	PLM. Unidad Fiscal y Fronteras	Cabo 1º/Cabo	Mando/Plana Mayor
Guardia Civil	PLM. Unidad Fiscal y Fronteras	Guardia Civil	Mando/Plana Mayor

• Ficha 02060406

Empleo	Unidad	Puesto de Trabajo	Función
Capitán	Cía. Fiscal y de Front	Oficial Adjunto Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras
Capitán	Unidad Fiscal y de Fronteras	Oficial Adjunto Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras
Teniente	Cía. Fiscal y de Front	Oficial Adjunto Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras
Teniente	Unidad Fiscal y de Fronteras	Oficial Adjunto Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras

• Ficha 02060409

Empleo	Unidad	Puesto de Trabajo	Función
Subteniente /Brigada	Sc. Fiscal y Fronteras	Jefe Área Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras
Sargento 1º /Sargento	Sc. Fiscal y Fronteras	Jefe Área Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras
Cabo 1º/Cabo	Sc. Fiscal y Fronteras	Jefe Área Fiscal y Fronteras	Fiscal y Fronteras

• Ficha 02060413

Empleo	Unidad	Puesto de Trabajo	Función
Sargento 1º /Sargento	Jefatura Fiscal y Fronteras (UCAIFF)	Analista de la Información	Fiscal y Fronteras

Disposición transitoria única. *Resoluciones de anuncios de vacantes ya publicadas.*

Aquellas resoluciones de anuncio de vacantes cuya provisión sea por concurso de méritos que, a la entrada en vigor de esta orden general, se encuentren pendientes de resolución y asignación de los correspondientes destinos, se registrarán por las fichas de referencia que se encontraban en vigor en la fecha de su publicación.

No obstante, aquellos procesos de anuncio de vacantes que a la entrada en vigor de esta Orden General no hayan finalizado el plazo de petición, será de aplicación lo regulado en esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta Orden General entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

Madrid, __ de _____ de 2024.- El Director General, Leonardo Marcos González

ANEXO I

Fichas de Referencia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030301

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0
ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	80,0
TOTAL BAREMOS		100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	UNIDAD AEREA	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA
CAPITAN	UNIDAD AEREA	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
CAPITAN	SERVICIO AEREO	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
TENIENTE	UNIDAD AEREA	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA
TENIENTE	UNIDAD AEREA	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
TENIENTE	SERVICIO AEREO	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
CAPITAN	1.144,6	82,800	2,000	9,045	15.025	12.870	100,000	8.625,300	0,000	0,000
TENIENTE	2.874,3	46,150	2,000	9,459	15.025	13,700	100,000	6.170,500	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPH-Piloto de Helicóptero

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTAJACIÓN
XR014	SEGURIDAD VUELO		9,75
XR021	VUELO CON GAFAS DE VISION NOCTURNA		7,80
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA		12,50
PILOTO INSTRUMENTAL			43,95
	XR004	XR005	

Art. 22 b) Idiomas extranjeros			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTAJACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)		1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)		0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)		0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTAJACIÓN
GU011	GRADO EN PILOTO AVIACIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES AÉREAS		100,00
SJ462	PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR FCL		80,00
00434	TITULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)		60,00
00932	TITULO PILOTO COMERCIAL HELICÓPTERO CPL (H) – TITULO DE PILOTO COMERCIAL (HELICÓPTERO)		60,00
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS			60,00
	ET078	GRU41	GRU69
			GRU72
			GRU73

Art. 22 d) Antiquedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTAJACIÓN
	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA	1,00
	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030301

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**CONCURSO DE MÉRITOS**

FICHA 02030302

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS**BAREMO**

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA
TENIENTE	SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
CAPITAN	1.980,000	64,000	2,000	8,453	11,125	9,800	100,000	4.980,000	0,000	0,000
TENIENTE	1.795,000	34,000	2,000	8,818	11,125	12,000	100,000	2.580,000	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPA-Piloto de Avi3n

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO	10,60
XR014	SEGURIDAD VUELO	9,75
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA	12,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	100,00
SJ462	TÍTULO PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR-FCL	80,00
00434	TÍTULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)	60,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA	1,00
	PILOTO DE ALA FIJA	AEREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030302

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030303

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO AEREO	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD AEREA	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	SERVICIO AEREO	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	UNIDAD AEREA	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
CABO/CABO 1º	SERVICIO AEREO	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
CABO/CABO 1º	UNIDAD AEREA	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO AEREO	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA
GUARDIA CIVIL	UNIDAD AEREA	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	1.788,526	24,789	2,000	10,000	23,212	12,000	100,000	813,593	0,000	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	4.020,000	20,095	1,4550	8,429	23,212	13,580	97,000	3.681,045	0,000	0,000
CABO/CABO 1º	7.230,000	32,000	2,000	8,763	23,212	12,000	100,000	5.927,480	0,000	0,000
GUARDIA CIVIL	9.810,000	22,000	1,470	8,192	23,212	9,800	100,000	5.280,000	0,000	0,000

REQUISITOS

AEMA-Mecánico de Avión

AEMH-Mecánico de Helicóptero

AEMAER-Mecánico de Aeronaves

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
14577	PILOTO DE RPAS/UAS LIGERO GUARDIA CIVIL						4,32
ER016	MECANICO MANTENIMIENTO DE AVIÓN						11,00
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGISTICA						9,40
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						10,60
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTERMEDIO							3,00
	00520	Z1273					
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO							0,50
	X5041	ZI029					
E1009	BASICO OPERADOR RADAR TRIPULANTES AEREOS GC						12,50
XG027	HABILITACION ESPECIAL TRANSPORTES MERCANCIAS PELIGROSAS (ADR)						3,60
Z1296	SUPERVISOR DE CARGA						2,10

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
TCS39	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AEROMECANICO						80,00
TCS40	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AVIONICA						60,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							100,00
	ET009	GRU65	GRU68				
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87		
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA							100,00
	ET083						
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION							100,00
	GRU46						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA							90,00
	ET016	ET017					
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES							90,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055		
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL							100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCIÓN							70,00
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO AVIONICA							70,00
	TCS40	T5032					
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES						40,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTAJACIÓN
	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA	1,00
	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA	1,00
	MECANICO DE ALA FIJA	AEREA	0,75
		AEREA	0,50

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030304

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO AEREO	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	SERVICIO AEREO	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA
CABO/CABO 1º	SERVICIO AEREO	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO AEREO	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	1.788,526	24,789	2,000	10,000	25,212	12,000	100,000	813,593	0,000	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	3.283,441	9,442	2,000	10,000	25,212	12,000	100,000	607,676	0,000	0,000
CABO/CABO 1º	7.230,000	32,000	2,000	8,222	25,212	8,000	100,000	3.222,000	0,000	0,000
GUARDIA CIVIL	9.810,000	16,880	1,440	7,979	25,212	9,920	100,000	5.280,000	0,000	0,000

REQUISITOS

AEMA-Mecánico de Avión

AEMAER-Mecánico de Aeronaves

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
PILOTO AVION								41,25
	E1011	ER004						
PILOTO HELICOPTEROS								30,00
	ER001	E1012						
14577	PILOTO DE RPAS/UAS LIGERO GUARDIA CIVIL							4,32
ER002	MECANICO MANTENIMIENTO HELICOPTEROS							15,00
E1009	BASICO OPERADOR RADAR TRIPULANTES AEREOS GC							12,50
EF045	ADMINISTRADOR-SIGO							10,60
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGISTICA							9,40
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTERMEDIO								3,00
	00520	Z1273						
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO								0,50
	X5041	ZI029						
XG027	HABILITACION ESPECIAL TRANSPORTES MERCANCIAS PELIGROSAS (ADR)							3,60
Z1296	SUPERVISOR DE CARGA							2,10

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,30
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,10
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)							0,10
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,10

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
TCS39	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AEROMECANICO							80,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL								100,00
	ET009	GRU65	GRU68					
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA								100,00
	ET083							
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION								100,00
	GRU46							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA								90,00
	ET016	ET017						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								90,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036		
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCIÓN								70,00
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30	
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO AVIONICA								70,00
	TCS40	T5032						
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES							40,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	PILOTO DE AVIONES	AEREA	0,30
	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA	1,00
	MECANICO DE ALA FIJA	AEREA	1,00
	MECANICO HELICOPTEROS	AEREA	0,75
	PILOTO DE ALA FIJA		0,30
	PILOTO HELICOPTEROS		0,20
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030304

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030305

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,00

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO AEREO	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD AÉREA	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	SERVICIO AEREO	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	UNIDAD AÉREA	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
CABO/CABO 1º	SERVICIO AEREO	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
CABO/CABO 1º	UNIDAD AÉREA	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO AEREO	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA
GUARDIA CIVIL	UNIDAD AÉREA	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	449,60000	36,380	2,000	9,639	13,990	14,496	100,000	4.254,480	0,000	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	3.977,820	36,000	2,000	8,126	13,990	12,000	100,000	4.336,930	0,000	0,000
CABO/CABO 1º	7.099,301	7,11338	2,000	10,000	13,990	12,000	100,000	1.000,47711	0,000	0,000
GUARDIA CIVIL	10.430,150	22,000	1,42500	7,975	13,990	12,000	100,000	2.622,650	0,000	0,000

REQUISITOS

AEOS- Operador de Sistemas

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
14577	PILOTO DE RPAS/UAS LIGERO GUARDIA CIVIL						17,30
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS						3,50
MANTENIMIENTO EQUIPOS SERVICIO MARITIMO						4,68	
	ES128	ES129	XS002	XS012			
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						10,60
MECANICO MARINERO DEL SERVICIO MARITIMO						11,70	
	ES003	ES036					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA						2,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041
	XO042						
BASICO FORMACION OFIMATICA						0,50	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
TCS39	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AEROMECANICO						80,00
TCS40	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AVIONICA						80,00
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES						100,00	
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87		
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES						100,00	
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055		
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION						100,00	
	GRU46						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA						80,00	
	ET016	ET017					
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA						60,00	
	ET083						
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO AVIONICA						70,00	
	TCS40	T5032					
TITULOS TECNICOS EN TRANSPORTE MARITIMO Y PESCA DE ALTURA						70,00	
	TCE34	TCE34	TCE34	TCE34			
TITULOS TECNICOS EN NAVEGACION Y PESCA LITORAL						70,00	
	TCA46	TCA66					
TITULOS DE OPERADOR SISTEMA MUNDIAL SOCORRO						60,00	
	00461	461					
XH016	CURSO DE EMPLEO OPERATIVO DE RPAS						7,50
Z6037	PILOTO AVANZADO DE RPAs						5,00
Z6027	PILOTO RPAs						2,50
Z6036	PILOTO BASICO DE RPAs						2,50

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTAJACIÓN
SERVICIO AEREO	OPERADOR DE SISTEMAS		1,00
	OPERADOR DE SISTEMAS	AEREA	0,50

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030306

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	15,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
COMANDANTE	739,775	34,047	2,000	8,545	42,920	12,000	100,000	0,000	1.129,613	0,000
CAPITAN	2,790,630	51,785	2,000	8,545	42,920	12,000	100,00	0,000	3.030,000	0,000
TENIENTE	1.950,000	34,000	2,000	8,155	42,920	12,000	100,00	0,000	1.620,000	0,000

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTAJACIÓN
ZN160	CURSO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL							18,00
E1010	PILOTO AVION MILITAR PERSONAL GC CON PILOTO							13,50
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA							11,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
XO081	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA PERSONAL PROFESIONAL DE LA							7,50
ZI033	INSTRUCTOR INTERVENCION OPERATIVA							2,39
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS							3,50
Z1256	EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES MILITARES							2,50
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTERMEDIO								7,50
	00520	Z1273						
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO								5,00
	X5041	ZI029						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								2,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042							
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,50
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
A1008	ALTA GESTIÓN LOGÍSTICA							9,15
A1009	ALTA GESTIÓN RECURSO FINANCIERO							9,15
A1003	ALTA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS							8,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTAJACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)		1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)		0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)		0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTAJACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES							60,00
XH016	CURSO DE EMPLEO OPERATIVO DE RPAs							7,50
Z6037	PILOTO AVANZADO DE RPAs							5,00
Z6027	PILOTO RPAs							2,50
Z6036	PILOTO BASICO DE RPAs							2,50
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ESTADISTICA								100,00
	ES021	GRU29						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA								100,00
	ET083							
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION								100,00
	GRU46							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA								80,00
	ET016	ET017						
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								80,00
	MU243	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	TCS13		

	TCS20						
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO						100,00
Z6059	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES						100,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ECONOMÍA							100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	SJ006			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGÍA							100,00
	GD002	SJ009					
TÍTULOS TÉCNICOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA							60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05	

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		AEREA	1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
		PREV. RIEGOS LABORALES	0,50

Ficha número: 02030306

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030307

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	15,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	PLANA MAYOR UNIDAD AEREA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/ SARGENTO 1º	PLANA MAYOR UNIDAD AEREA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/ SARGENTO 1º	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	PLANA MAYOR UNIDAD AEREA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	PLANA MAYOR UNIDAD AEREA	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	PLANA MAYOR SERVICIO AEREO	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	6.282,590	84,585	1,500	9,037	30,525	12,000	100,000	0,000	11.379,848	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	3.283,441	9,442	2,000	10,000	30,525	12,000	100,000	0,000	274,991	0,000
CABO/CABO 1º	9.724,260	38,905	1,395	8,451	30,525	12,000	100,000	0,000	2.716,065	0,000
GUARDIA CIVIL	10.551,000	23,940	1,500	10,000	30,525	8,000	100,000	0,000	1.470,000	0,000

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
E1010	PILOTO AVION MILITAR PERSONAL GC CON PILOTO HELICOPTEROS							27,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
XO081	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA PERSONAL PROFESIONAL DE LA							7,50
ZI033	INSTRUCTOR INTERVENCION OPERATIVA							23,90
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							4,88
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							2,60
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTERMEDIO							7,50	
	00520	Z1273						
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO							5,00	
	X5041	ZI029						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							2,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042							
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,50	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA (NIVEL BASICO)							4,70
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BASICO)							4,70

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES							60,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							100,00	
	ET009	GRU65	GRU68					
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							100,00	
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ESTADISTICA							100,00	
	ES021	GRU29						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							100,00	
	GRU81	SJ455						
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA							100,00	
	ET083							
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION							100,00	
	GRU46							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA							80,00	
	ET016	ET017						
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES							80,00	
	MU243	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	TCS13		
	TCS20							
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO							100,00
Z6059	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES							100,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							100,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				

LICENCIATURAS Y GRADOS EN ECONOMÍA							100,00
GRU17	GRU24	GRU98	SJ006				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGÍA							100,00
GD002	SJ009						
TÍTULOS TÉCNICOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA							60,00
SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		AEREA	1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
		PREV. RIEGOS LABORALES	0,50

Ficha número: 02030307

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030309

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0
ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	80,0
TOTAL BAREMOS		100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE-CORONEL	SERVICIO AEREO	JEFE DE SECCION	AEREA
COMANDANTE	SERVICIO AEREO	JEFE DE GRUPO	AEREA
COMANDANTE	UNIDAD AÉREA	JEFE DE UNIDAD	AÉREA
COMANDANTE	UNIDAD AÉREA	JEFE DE GRUPO	AÉREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
TENIENTE-CORONEL	483,349	43,317	2,000	10,000	36,050	12,000	100,000	86,841	0,000	0,000
COMANDANTE	739,775	34,047	2,000	8,904	15,025	12,000	100,000	245,051	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPH-Piloto de Helicóptero

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO		10,60
XR014	SEGURIDAD VUELO		9,75
XR021	VUELO CON GAFAS DE VISION NOCTURNA		7,80
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA		12,50
PILOTO INSTRUMENTAL			43,95
	XR001	XR005	

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PUNTUACIÓN
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO		100,00
SJ462	PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR-FCL		80,00
00434	TITULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)		80,00
00932	TITULO PILOTO COMERCIAL HELICÓPTERO CPL (H) – TITULO DE PILOTO COMERCIAL (HELICÓPTERO)		60,00
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS			60,00
	ET078	GRU41	GRU69
			GRU72
			GRU73

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA	1,00
	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA	1,00
	JEFE DE GRUPO	AÉREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030309

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**CONCURSO DE MÉRITOS**

FICHA 02030310

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS**BAREMO**

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE-CORONEL	SERVICIO AEREO	JEFE DE SECCION	AEREA
COMANDANTE	SERVICIO AEREO	JEFE DE GRUPO	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
TENIENTE-CORONEL	483,349	43,317	2,000	10,000	10,175	12,000	100,000	86,841	0,000	0,000
COMANDANTE	739,775	34,047	2,000	8,904	11,125	12,000	100,000	245,051	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPA-Piloto de Avi3n

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES-SIGO	10,60
XR014	SEGURIDAD VUELO	9,75
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA	12,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	100,00
SJ462	PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR-FCL	80,00
00434	TÍTULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)	60,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO-AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA	1,00
	PILOTO DE ALA FIJA	AEREA	1,00
	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA	1,00
	JEFE DE GRUPO	AÉREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030310

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02030311

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0
ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	80,0
TOTAL BAREMOS		100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO AEREO	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD AEREA	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	UNIDAD AEREA	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	SERVICIO AEREO	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
CABO/CABO 1º	SERVICIO AEREO	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA
CABO/CABO 1º	UNIDAD AEREA	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA

UMBRALES DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	1.980,000	97,820	1,455	8,644	15,025	12,000	100,000	6.598,470	0,000	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	4.011,160	81,290	1,500	8,812	15,025	11,184	100,000	5.030360	0,000	0,000
CABO/CABO 1º	7.230,000	35,000	2,000	8,741	15,025	12,000	100,000	4.340,000	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPH-Piloto de Helicóptero

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO	10,60
XR014	SEGURIDAD VUELO	9,75
XR021	VUELO CON GAFAS DE VISION NOCTURNA	7,80
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA	12,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	100,00
SJ462	PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR-FCL	80,00
00434	TITULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)	80,00
00932	TITULO PILOTO COMERCIAL HELICÓPTERO CPL (H) – TITULO DE PILOTO COMERCIAL (HELICÓPTERO)	60,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	PILOTO HELICOPTEROS	AEREA	1,00
	JEFE UNIDAD AEREA	AEREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030311

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**CONCURSO DE MÉRITOS**

FICHA 02030312

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS**BAREMO**

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA
SARGENTO/ SARGENTO 1º	SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
SUBTENIENTE/ BRIGADA	1.788,526	24,789	2,000	10,000	11,125	12,000	100,000	813,593	0,000	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	4.020,000	61,390	2,000	8,895	11,125	12,000	100,000	4.500,000	0,000	0,000

REQUISITOS

AEPA-Piloto de Avi3n

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO	10,60
XR014	SEGURIDAD VUELO	9,75
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA	12,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
GU011	GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	100,00
SJ462	TÍTULO PILOTO TRANSPORTE LINEA AEREA JAR-FCL	80,00
00434	TÍTULO PILOTO COMERCIAL AVION CPL (A)	60,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO AEREO	PILOTO DE AVIONES	AEREA	1,00
	PILOTO DE ALA FIJA	AEREA	1,00
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030312

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**CONCURSO DE MÉRITOS**

FICHA 02030313

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS**BAREMO**

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/él ite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL	80,0	

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	SERVICIO AEREO	OFICIAL MANTENIMIENTO	AEREA
TENIENTE	SERVICIO AEREO	OFICIAL MANTENIMIENTO	AEREA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	n
CAPITAN	1.980,000	64,000	2,000	9,523	79,000	12,000	100,000	6.550,00	0,000	0,000
TENIENTE	1.950,000	30,500	2,000	9,412	79,000	12,000	100,000	5.122,00	0,000	0,000

REQUISITOS

AEOF-Oficial de Mantenimiento

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
ER016	MECANICO MANTENIMIENTO AVION						27,50
ER002	MECANICO MANTENIMIENTO HELICOPTEROS						30,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA						5,50
ER025	MECÁNICO MANTENIMIENTO AERONAVE						47,50
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA						12,50
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTERMEDIO							30,00
	00520	Z1273					
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO							5,00
	X5041	ZI029					

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTAJACIÓN
TCS39	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AEROMECANICO						90,00
TCS40	TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AVIONICA						90,00
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES						60,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							70,00
	ET009	GRU65	GRU68				
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							70,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87		
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA							100,00
	ET083						
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION							70,00
	GRU46						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA							90,00
	ET016	ET017					
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL							80,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES							70,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055		
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCIÓN							90,00
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO AVIONICA							90,00
	TCS40	T5032					
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES							100,00
	MU243	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	TCS12	TCS13
	TCS20						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTAJACIÓN
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	AEREA	1,00
	MECANICO HELICÓPTEROS	AEREA	0,75
	MECANICO DE ALA FIJA	AEREA	0,75
	MECANICO DE AVION/AERONAVE	AEREA	0,75
		AEREA	0,50

Ficha número: 02030313